

El año 2022 en Venezuela se caracterizó, desde la perspectiva de los derechos humanos, en la progresiva normalización de actividades luego de la aplicación de políticas de restricción sanitaria por la pandemia Covid-19. Aunque el Ejecutivo no decretó oficialmente el fin de la pandemia y aún se exigía el uso de la mascarilla, los controles sobre el cumplimiento de las diferentes medidas se fueron flexibilizando y relajando progresivamente. El 10.12.22 el presidente del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (Inac), informó que hasta el 31.12.22 sería solicitada la prueba PCR-RT para ingresar a Venezuela por cualquier aeropuerto internacional¹. Previamente, el 30.05.22 se había liberado a los pasajeros de realizarse una prueba PCR antes de abordar el avión desde el exterior. Se mantenía la presentación del certificado de vacunación con esquema completo y mantener el uso de la mascarilla durante todas las fases del vuelo². A diferencia de la mayoría de los países, que regresarán al punto en el que estaban al inicio de las medidas de Cuarentena, Venezuela supera los momentos más delicados de pandemia enfrentando dos situaciones que se agravaron, aún más, en tiempos de Covid-19: El deterioro de su institucionalidad democrática y la Emergencia Humanitaria Compleja. Sobre la primera dimensión se mantuvo la política sistemática estatal de discriminación y exclusión por razones políticas, mientras la Asamblea Nacional -de mayoría oficialista- continuaba legislando y aprobando normativas a espaldas del texto constitucional vigente. En septiembre de 2021 la Misión Independiente de

Determinación de Hechos de Naciones Unidas divulgaba un informe donde concluía que "en lugar de proporcionar protección a las víctimas de violaciones de derechos humanos y delitos, el sistema de justicia -venezolano- ha desempeñado un papel significativo en la represión estatal de opositores y opositoras del Gobierno³. Estas afirmaciones se completaron en su siguiente informe, septiembre 2022, en el que aseguraron que "Los

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) https://twitter.com/InacVzla/ status/1601643686688829441

² Efecto Cocuyo: Conozca los requisitos para entrar a Venezuela este 2023. https:// efectococuyo.com/coronavirus/requisitos-para-entrar-a-venezuela-2023-sin-prueba-pcr/

³ Misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela: Informe de la misión internacional independientede determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela.https://daccessods.un.org/access.nsf/Get?OpenAgent&DS=A/HRC/48/69&Lang=S. Consulta del 20.02.23

organismos de inteligencia del Estado de Venezuela, tanto civiles como militares, funcionan como estructuras bien coordinadas y eficaces para la ejecución de un plan, orquestado desde los niveles más altos del gobierno, para reprimir la disidencia mediante la comisión de crímenes de lesa humanidad"4.

Como lo sustentan diferentes indicadores, la desigualdad y la exclusión son dos condiciones que han agravado la situación de pobreza en Venezuela. En su reporte de país, publicado en enero de 2023, el Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas reportó que a pesar que algunas mejoras económicas habían ayudado a frenar la hiperinflación, la situación de seguridad alimentaria en Venezuela seguía siendo "inquietante". Más de cinco millones de personas necesitaban asistencia humanitaria, mientras el país importaba más del 70% de los alimentos procesados que consumía, lo que lo hacía vulnerable a las fluctuaciones de los precios internacionales. Como consecuencia, el reporte indica que para agosto de 2022 los precios de los alimentos aumentaron en un 30%, "haciendo que el acceso a los alimentos nutritivos y una dieta diversificada fuera difícil para la mayoría de las familias". Para la fecha en que se emitió el reporte Venezuela ocupaba el tercer lugar en el mundo en el rubro de inflación en el precio de los alimentos⁵. Como refleja lo que se conoce sobre las políticas públicas para el 2023, las autoridades preparan la maquinaria estatal para la movilización electoral de cara a las elecciones presidenciales programadas para el año 2024, reincidiendo en el uso abusivo de recursos gubernamentales para la propaganda partidista que ha caracterizado a la gestión bolivariana. Como en anteriores procesos electorales, el patrón previo a los sufragios es un aumento de la persecución y un incremento de las restricciones a los derechos de reunión y asociación. Debido a la disminución de los recursos disponibles se avanza a una transición del protagonismo estatal en la economía a una progresiva liberalización económica controlada por un

Misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela: Venezuela: Nuevo informe de la ONU detalla las responsabilidades por crímenes de lesa humanidad para reprimir a la disidencia y pone la lupa en la situación en las zonas mineras remotas https://www.ohchr.org/es/ press-releases/2022/09/venezuela-new-un-report-details-responsibilities-crimes-againsthumanity Consulta del 20.02.23

Programa Mundial de Alimentos: WFP Venezuela Country Brief January 2023. https:// reliefweb.int/report/venezuela-bolivarian-republic/wfp-venezuela-country-briefjanuary-2023. Consulta del 21.02.23

gobierno autoritario, bajo un diseño denominado "Estado comunal", que incluye la presencia y aumento de actividades de las economías ilícitas. El contrapeso efectivo parece surgir de los organismos internacionales de protección a los derechos humanos que actúan sobre el país, en un momento de crisis de representatividad política general, que incluye al liderazgo democrático de los diferentes partidos, y de recomposición, y en algunos de literal renacimiento, de los gremios y organizaciones sociales del país. Finalmente, luego del desconocimiento internacional debido al fraude electoral del año 2018 el Palacio de Miraflores ha iniciado un proceso de renormalización de sus relaciones internacionales, luego de recibir la visita de una misión de alto nivel de Estados Unidos.

Uso del parlamento para la violación reiterada de la Constitución

El 18.01.22 se aprobó un proyecto de reforma de la L ey Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ)6 con tres elementos cardinales: 1) Reducir el número de magistrados de 32 a 20, a razón de tres por Sala, salvo la Constitucional que se mantendría con cinco; 2) Determinar que la selección de los magistrados por parte de la Asamblea Nacional debe aprobarse obligatoriamente por una mayoría de dos tercios de los diputados y no por mayoría simple; y (3) Aumentar el número de personas que integrarían el Comité de Postulaciones Judiciales (el órgano que selecciona los candidatos a magistrados), así como dictar algunas pautas sobre su funcionamiento. En un comunicado del Foro Cívico y organizaciones de DDHH se indicó que "no es posible garantizar la independencia del Poder Judicial si la designación de magistrados termina siendo dirigida por los diputados afines a la coalición dominante, en el seno de una Asamblea Nacional cuya legitimidad se encuentra cuestionada". Según el documento, la reforma vulnera lo establecido en el artículo 270 de la Carta Magna, donde se estipula que el Comité de Postulaciones "estará integrado por representantes de los diferentes sectores de la sociedad", y no por 15 miembros designados por la Asamblea Nacional, de los cuales 5 serían

⁶ Asamblea Nacional: Ley Reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ). https://www.asambleanacional.gob.ve/leyes/sancionadas/ley-reforma-de-la-leyorganica-del-tribunal-supremo-de-justicia-tsj

parlamentarios. "A fin de evitar -sostuvieron- que el Comité de Postulaciones Judiciales sea una herramienta para prolongar el conflicto político, es necesario que se implementen mecanismos para asegurar que, tal como lo exige la Constitución, este represente a los diferentes sectores de la sociedad y no sólo a quienes convergen con la coalición gobernante"7. Esta no es la única decisión del Parlamento que se coloca a espaldas de lo establecido en el ordenamiento constitucional. Dentro del hemiciclo se discute la arquitectura jurídica que le daría sustento legal al llamado "Estado comunal", una estructura político-territorial diferente a la expresada en el artículo 16 de la Carta Magna⁸. El Plan de la Patria 2019-2025 contiene la palabra "Comunal" en 167 oportunidades9. En las premisas del Plan -que contiene frases como "No somos el ejercicio de una gestión de gobierno. Somos un proceso revolucionario"- se afirma: "ejercicio de la democracia participativa y protagónica, Estado popular y Comunal (...) así como nueva arquitectura del territorio". Además: "es la reconfiguración popular del Estado, haciendo del gobierno de calle, en sus distintas escalas sistémicas, un proceso constituyente para edificar el nuevo Estado popular, Comunal, soberano". Más adelante, en el ítem "Dimensión de la democracia en lo político" se expresa: "Transformación del Estado a un Estado Popular, revolucionario y socialista: unidades integrales de gestión Comunal, gestión subregional económica, consejos presidenciales del Poder Popular, ministerios del Poder Popular en su concepto revolucionario"10. Al respecto, el 22.06.21 se informó que la Asamblea Nacional había aprobado 10 artículos de la Ley Orgánica de Ciudades

⁷ Foro Cívico y ONG de derechos humanos: Pronunciamiento ante reforma de la Ley del Tribunal Supremo de Justicia https://provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/ pronunciamiento-ante-reforma-de-la-ley-del-tribunal-supremo-de-justicia-foro-civico-yong-de-derechos-humanos/

^{8 &}quot;Con el fin de organizar políticamente la República, el territorio nacional se divide en el de los Estados, el del Distrito Capital, el de las dependencias federales y el de los territorios federales. El territorio se organiza en Municipios.". Capítulo 16 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. https://www.oas.org/dil/esp/ constitucion_venezuela.pdf

⁹ En contraste, la palabra "Comunas" o "Estado comunal" no aparece en ninguna oportunidad en el texto de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Ministerio del Poder Popular para la Planificación: Plan de la Patria 2019-2025. http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2019/04/Plan-Patria-2019-2025.pdf

Comunales¹¹, luego de haberla aprobado en primera discusión el 11.03.21¹². Aunque no se han anunciado novedades sobre el avance en la aprobación del articulado, y luego de divulgar que el "proceso de consulta pública" 13 duraría apenas siete semanas¹⁴, en el año 2022 se informó que se había realizado una consulta pública en el estado Amazonas, junto a comunidades indígenas, para "evaluar los estatutos jurídicos de la Ley Orgánica de Ciudades Comunales"15.

El 20.10.22 Nicolás Maduro, durante una alocución, ordenó hacer una revisión profunda de todas las leves del poder popular desde la Asamblea Nacional, para avanzar hacia una "reingeniería y nueva arquitectura del pueblo organizado": "Creo que ha llegado el momento para hacer una revisión integral, profunda, impactante, transformadora, de todas las leyes y de toda la infraestructura establecida en las leyes del poder popular, todas las leves, a nivel del poder popular en la Asamblea Nacional", expresó. Durante el discurso, más adelante, agregó: "La segunda gran tarea, es hacer una revisión de toda la estructura organizativa y política del Estado, del Gobierno, para ponerla al servicio en una nueva arquitectura de la construcción del poder popular, del poder comunal, de las comunas"16. El 11.12.22 el presidente de la Asamblea Nacional, Jorge Rodríguez, anunció el inicio del "despliegue nacional para la consulta pública hacia la transformación de las leyes del

- Asamblea Nacional: Aprobados 10 artículos de la Ley Orgánica de Ciudades Comunales https://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/aprobados-10-articulos-de-la-leyorganica-de-ciudades-comunales
- 12 Asamblea Nacional: AN aprobó en primera discusión el Proyecto de Ley Orgánica de las Ciudades Comunales. https://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/ an-aprobo-en-primera-discusion-el-proyecto-de-ley-organica-de-las-ciudadescomunales#:~:text=La%20Asamblea%20Nacional%20(AN)%20aprob%C3%B3,la%20econom%C3%ADa%20en%20los%20territorios.
- Entre otras iniciativas se anunció la habilitación de una "encuesta electrónica" en el 13 enlace https://encuesta.gobvzla.com, de la cual nunca se publicaron sus resultados. Para la fecha de realización del presente texto el enlace se encontraba defectuoso. Se puede leer el anuncio de la consulta electrónica en https://www.vtv.gob.ve/consulta-publicaley-ciudades-comunales/
- 14 Asamblea Nacional: Este viernes inicia consulta pública del proyecto de Ley Orgánica de las Ciudades Comunales https://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/este-viernesinicia-consulta-publica-del-proyecto-de-ley-organica-de-las-ciudades-comunales
- Venezolana de Televisión: Amazonas debate en consulta pública Ley de Ciudades Comunales https://www.vtv.gob.ve/amazonas-debate-ley-ciudades-comunales/
- 16 Correo del Orinoco: Presidente Maduro ordena revisar leyes para nueva arquitectura del poder popular http://www.correodelorinoco.gob.ve/presidente-maduro-ordena-revisarleyes-para-nueva-arquitectura-del-poder-popular/

Poder Popular". Según sus palabras, el 21 de octubre se había conformado la instancia que estaría evaluando siete leyes¹⁷. "Vamos a arrancar en el proceso de consulta los 49.183 consejos comunales que hay en Venezuela, las 3.693 comunas y los movimientos sociales, e incorporar a los diputados, concejales, alcaldías y gobernaciones a este proceso", puntualizó Rodríguez¹⁸. Dicha consulta habría iniciado el 12.02.23¹⁹. Por otra parte, el 22.11.22 se aprobó, en primera discusión, la reforma de la Ley Orgánica del Poder Popular, "normativa que consolidará los diversos medios de participación y organización del pueblo para el ejercicio directo del poder"20. De manera paralela a la construcción del Estado Comunal, la Asamblea Nacional consideró otras normativas jurídicas regresivas en materia de derechos humanos. En mayo de 2022 se conoció que el proyecto de Ley de Cooperación Internacional había sido incluido, de nuevo, en la agenda parlamentaria. En un comunicado el Foro por la Vida opinó que "Este proyecto plantea graves restricciones a la actividad de las Organizaciones No Gubernamentales y es una amenaza para su trabajo en beneficio de la sociedad venezolana"21. En enero de 2023 otra iniciativa igualmente lesiva para el derecho de libertad de asociación y reunión, el proyecto de Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamiento de las Organizaciones No Gubernamentales y Afines, fue aprobado en primera discusión²².

¹⁷ Según la información de los medios públicos estas normativas serían: Ley Orgánica del Poder Popular, Ley Orgánica de los Consejos Comunales, Ley de Las Comunas, Ley Orgánica de Planificación Pública Popular, Ley Orgánica de Economía Popular, Ley Orgánica de Contraloría Social y la Ley Orgánica de Contrataciones Públicas.

¹⁸ Asamblea Nacional: Venezuela se enrumba hacia la transformación de leyes del Poder Popular. https://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/venezuela-se-enrumba-hacia-latransformacion-de-leyes-del-poder-popular Consulta del 20.02.23

¹⁹ Asamblea Nacional: Arranca consulta pública nacional de leyes del Poder Popular https://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/arranca-consulta-publica-nacional-deleyes-del-poder-popular Consulta del 20.02.23

²⁰ Asamblea Nacional: AN aprueba en primera discusión reforma de Ley del Poder Popular. https://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/an-aprueba-en-primeradiscusion-reforma-de-ley-del-poder-popular Consulta del 20.02.23

²¹ Provea: Foro por la Vida rechaza proyecto que dejaría sin recursos a los venezolanos más vulnerables https://provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/foro-porla-vida-rechaza-proyecto-que-dejaria-sin-recursos-a-los-venezolanos-mas-vulnerables/ Consulta del 23.02.23

²² Asamblea Nacional: AN aprueba en primera discusión ley para regular las ONG. https://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/an-aprueba-en-primera-discusion-ley-para-regular-las-ong

Superar la pandemia con graves problemas en los DESCA

Durante el año 2022 la flexibilización de las medidas sanitarias por el Covid-19 no fueron acompañadas por políticas públicas para mejorar la situación de los derechos sociales asociados a la enfermedad, los cuales durante la pandemia reflejaron una situación de extrema precariedad.

Entre 2012 y 2017, Venezuela cayó dieciséis puestos en el índice global de Desarrollo Humano (IDH), según reveló el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El país se sitúa en el puesto 78 de 189 naciones analizadas por el organismo, y en 8º lugar entre los países de América Latina, en una lista que lidera Chile con el índice más alto de la región, y que cierra Haití -en el puesto 168 global-, con el IDH más bajo del continente. La iniciativa HUM Venezuela divulgó, en marzo de 2022, la actualización de su informe de seguimiento a los impactos de la Emergencia Humanitaria Compleja en Venezuela tras el confinamiento por la pandemia de Covid. Según sus resultados sobre la base de un total de 28,7 millones de personas la Emergencia Humanitaria Compleja continuaba impactando a más del 90% de la población: "Hasta marzo 2022 las personas con necesidades humanitarias alcanzaron número de 19.1 millones en salud, así como en agua y saneamiento, y de 18,7 millones en el sector de alimentación: además de 6.2 millones de niños, niñas y adolescentes en edad escolar que presentaban serias dificultades para recibir educación básica o están fuera del sistema educativo"23. Estos datos ameritarían un abordaje coordinado de las diferentes autoridades y organizaciones sociales del país. El documento también sostiene que la pobreza multidimensional afecta al 68,7% de la población y que, en promedio, para más del 50% las necesidades humanitarias presentan altos niveles de severidad: un 65.7% en alimentación, 56% en salud, 55.5% en agua y saneamiento y 54.8% en educación.

La Encuesta de Condiciones de Vida (Encovi), realizada por la Universidad Católica Andrés Bello, divulgó sus resultados para el año 2022, complementando el duro diagnóstico sobre la situación de los venezolanos y venezolanas. Reportaron que la pobreza multidimensional se había reducido al 50% de la

²³ HUM Venezuela: Informe de seguimiento de los impactos de la Emergencia Humanitaria Compleja en Venezuela tras el confinamiento por la pandemia de Covid. https://humvenezuela.com/wp-content/uploads/2022/09/HumVenezuela-Informe-Marzo-2022.pdf Consulta del 20.01.23

58% (siendo de 69% para el 2019), mientras que la pobreza por razones sociales se ubicaba en 42% (siendo 31% en 2019). Esto contrastaba con un aumento de la desigualdad, calculándose según el Indice Gini²⁴ de 0.603 para Venezuela en el año 2022. "Venezuela es el país más desigual de América. Nuestro nivel de desigualdad compara con la de Namibia, Mozambique y Angola". El estudio describió que las políticas sociales en el país se habían reducido a dos: Las transferencias monetarias (permanentes o eventuales) y las cajas CLAPs. Sobre estas últimas el 10% de la población no las recibía, mientras que el 35% era beneficiado de manera semanal, el 40% cada 2 ó 3 meses y el 24.1% cada 4 meses o más. Sobre las transferencias monetarias se encontró que al menos 69% de los hogares recibieron al menos 1 bono en los últimos 12 meses (el porcentaje para el 2021 fue de 71%), siendo su promedio de unos 6.3\\$25. En un informe sobre la situación del derecho a la alimentación, realizado por la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y Provea se recordó que al menos 30% de los niños y niñas padece de alguna forma de desnutrición, entre quienes más de la mitad sufriría de desnutrición aguda o severa. Además, que la falta de acceso a otros recursos como la tierra, el agua y ciertos servicios básicos también influye en la inseguridad alimentaria. La capacidad de tratamiento y

población: La pobreza por razones económicas se ubicaba en

distribución del agua potable es hoy solo 40% de la capacidad que tenía el país en 1998. Además, la generación de electricidad ha caído 74%, por lo que, durante el año 2021, se registraron 174.000 apagones que afectaron al 74,2% de la población. Finalmente, la escasez de cilindros de gas para cocinar obligó a 5,4 millones de personas a cocinar con leña en 2021²⁶. Un

²⁴ El índice de Gini representa la desigualdad máxima con un 1, en cuyo caso uno solo de los habitantes recibiría el total de los ingresos por salarios. El 0 sin embargo, significa la igualdad total de los ingresos salariales de todos los habitantes.

²⁵ Encuesta de Condiciones de Vida 2022: Condiciones de vida de los venezolanos ENCOVI 2022. https://assets.website-files. com/5d14c6a5c4ad42a4e794d0f7/636d0009b0c59ebfd2f24acd_Presentacion%20 ENCOVI%202022%20completa.pdf Consulta del 25.02.23

²⁶ Provea: FIDH y Provea denuncian serias violaciones al derecho a la alimentación https:// provea.org/actualidad/derechos-sociales/fidh-y-provea-denuncian-serias-violaciones-alderecho-a-la-alimentacion/ Consulta del 20.02.23

informe similar de Acción Solidaria aseguró que 9 de cada 10 personas priorizaban la alimentación sobre otras necesidades²⁷. Por su parte el presidente de Fedecámaras en el estado Portuguesa, Osman Quero, aseguró que el sector agrícola solamente estaba suministrando el 25% del consumo interno debido a la escasez de combustible, la falta de insumos y la disminución del financiamiento²⁸.

Sobre el derecho a la salud la situación de precariedad del sistema hospitalario público tradicional, evidenciada durante la pandemia, se complementó con el deterioro de los módulos y los Centros de Diagnóstico Integral (CDI), en años anteriores bandera del sistema de salud bolivariano. En un recorrido por algunas parroquias populares de Caracas Provea constató que su atención o era incompleta o prácticamente inexistente: "Como "un servicio intermitente" califican los vecinos de distintas comunidades en Caracas la atención que ofrecen los módulos de Barrio Adentro y los CDI. Los afectados coinciden en que o están cerrados o no hay ni algodón, medicinas, guantes, alcohol u otros elementos necesarios en todo centro de salud. Incluso algunos están cerrados por falta de médicos, otros ante la escasez de insumos y algunos ahora son viviendas"29.

La situación de los derechos ambientales también es de preocupación. En septiembre de 2022 la Misión Independiente de Determinación de Hechos de Naciones Unidas divulgó un informe en el que documentaban los abusos y violaciones de los derechos humanos en la región del Arco Minero. "La situación en el estado de Bolívar y en otras zonas mineras es profundamente preocupante. Las poblaciones locales, incluidos los pueblos indígenas, están atrapadas en una violenta batalla entre actores estatales y grupos armados criminales por el control del oro." Entre los abusos detectados figuran privaciones arbitrarias de la vida, desapariciones, extorsiones, castigos corporales y violencia sexual y de género.

Provea: 9 de cada 10 personas priorizan la alimentación sobre otras necesidades | Informe de Acción Solidaria https://provea.org/actualidad/9-de-cada-10-personaspriorizan-la-alimentacion-sobre-otras-necesidades-informe-de-accion-solidaria/ Consulta del 25.02.23

²⁸ Radio Fe y Alegría Noticias: Solo se produce el 25% de los alimentos por escasez de combustible https://www.radiofeyalegrianoticias.com/solo-se-produce-el-25-de-losalimentos-por-escasez-de-combustible/ Consulta del 19.02.23

²⁹ Provea: Especial | Módulos y CDI de Barrio Adentro: una misión incompleta https:// provea.org/actualidad/especial-modulos-y-cdi-de-barrio-adentro-una-misionincompleta/ Consulta del 20.02.23

Las autoridades no sólo no han adoptado medidas para prevenir o reprimir estos abusos, sino que la Misión ha recibido información que sugiere una connivencia entre actores estatales y no estatales en algunas partes del estado de Bolívar"³⁰. Por otra parte la ONG Clima 21 realizó una investigación en la que registraron 199 derrames petroleros entre los años 2016-2021. Según la organización la frecuencia de estos accidentes parece estar incrementandose en los últimos años, mientras se afectan los derechos de las personas y comunidades, así como un deterioro creciente de las fuentes de agua potable y otros recursos ambientales esenciales³¹.

Derechos de las mujeres en terapia intensiva

El alargamiento de la emergencia humanitaria compleja en el país continúa afectando de manera diferenciada a las poblaciones vulnerables, entre ellas a las mujeres. En un informe realizado por el portal Prodavinci en alianza con ANOVA Policy Research reportó que para el 2020 el 60,2% de todos los hogares venezolanos eran de jefatura femenina, y de esta proporción el 32,4% tenía como jefa a mujeres solteras. La tasa de pobreza en hogares liderados por mujeres (solteras o no) es superior a la tasa de pobreza nacional (76,7%) por 4 puntos porcentuales. Los datos de la consultora venezolana también muestran que los hogares con jefatura femenina son más pobres que aquellos encabezados por hombres: el 80,9% de los hogares liderados por mujeres (solteras o no) se encuentran en situación de pobreza. El mismo indicador para hogares con jefatura masculina es de 71,7%. ANOVA Policy Research también revela que las tasas de pobreza extrema en hogares liderados por mujeres solteras son, en promedio en los últimos 8 años, 10 puntos porcentuales más altas que las de hogares encabezados por hombres solteros y 4 puntos porcentuales mayores que las de hogares biparentales³².

³⁰ Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos: "Venezuela: Nuevo informe de la ONU detalla las responsabilidades por crímenes de lesa humanidad para reprimir a la disidencia y pone la lupa en la situación en las zonas mineras remotas". https://www.ohchr.org/es/press-releases/2022/09/venezuela-new-unreport-details-responsibilities-crimes-against-humanity Consulta del 20.02.23

Provea: Derrames petroleros 2016-2021, informe Clima 21 y OVDHA https://provea. org/actualidad/derrames-petroleros-2016-2021-informe-clima-21-y-ovdha/ Consulta del 19 02 23

³² Desigualdad de género y pobreza: ¿Qué pasa en Venezuela? https:// pobrezaydesigualdaddegenero.prodavinci.com/ Consulta del 20.02.23

Según HUM Venezuela, para marzo de 2022 existía una escasez de anticonceptivos del 61.7%. Las maternidades y centros obstétricos reportaban un 62% de servicios inoperativos o con graves fallas, por lo que el 55,8% de las embarazadas no recibieron la atención obstétrica adecuada, derivando en mayores riesgos de salud para adolescentes, las cuales representaban el 24,7% del total de embarazadas³³. El impacto de la crisis sobre las mujeres se invisibiliza debido a la ausencia de cifras oficiales. Mayela Carrillo, fundadora de la ONG No Permitas Malos Tratos, expresó que en el caso de femicidios se obtienen extraoficialmente de medios de comunicación y redes sociales. Citó los datos de Cotejoinfo que denunciaron que cada 48 horas era asesinada una mujer en Venezuela, los de Utopix, que entre enero a octubre de 2022 habían contabilizado 193 femicidios o de Cepaz, que desde enero de 2021 a mayo de 2022 habían registrado 367 femicidios en el país³⁴.

En un informe de la organización Mulier se identificó para el año 2021 unos 85 casos relacionadas con la trata de venezolanas. Además, registraron unas 415 venezolanas rescatadas de redes de trata, de las cuales 138 fueron niñas y adolescentes. Según la ONG esto es consecuencia de las niñas y adolescentes venezolanas no acompañadas que se encuentran en condiciones de movilidad humana. Aunque hay una disminución del número de venezolanas rescatadas en comparación a años anteriores, las activistas temen que signifique menor efectividad de la fuerza pública al momento de desmantelar redes de trata y rescatar a las víctimas³⁵. En un reporte Insight Crime señaló que la organización delictiva "Tren de Aragua" estaría vinculada a la trata de venezolanos y venezolanas en el continente con fines de explotación sexual³⁶.

³³ Hum Venezuela: Informe de seguimiento a los impactos de la emergencia humanitaria compleja en Venezuela tras el confinamiento por la pandemia de Covid. Medición actualizada a marzo 2022. https://humvenezuela.com/wp-content/uploads/2022/09/ HumVenezuela-Informe-Marzo-2022.pdf Consulta del 02.03.23

³⁴ Provea: Mayela Carrillo: «La violencia contra las mujeres en Venezuela se ha agravado» https://provea.org/actualidad/mayela-carrillo-la-violencia-contra-las-mujeres-en-venezuela-se-ha-agravado/

³⁵ Informe Mulier: Situación de la trata de mujeres y niñas venezolanas 2021 https:// provea.org/actualidad/informe-mulier-situacion-de-la-trata-de-mujeres-y-ninasvenezolanas-2021/ Consulta del 23.02.23

³⁶ Insight Crime: Tren de Aragua. https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizadovenezuela/tren-de-aragua/ Consulta del 20.02.23

Mientras otros países de la región avanzan en la garantía de derechos para las mujeres y población sexodiversa, en Venezuela esta agenda se mantiene en situación de estancamiento. No existen evidencias de la voluntad en garantizar derechos como la interrupción voluntaria del embarazo, políticas eficientes para un parto digno y humanizado en el sistema público de salud, el reconocimiento del matrimonio igualitario o políticas de identidad para la población LGBTI.

Expectativas sobre mejora de los indicadores económicos tuvo un corto aliento

En el año 2022, como registró la Encovi, se había superado la situación de hiperinflación. Sin embargo, Venezuela se mantenía como una de las economías con mayor índice de inflación del mundo. Aunque los técnicos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) proyectaron una inflación para finales de año del 125%³⁷, los cálculos finales la ubicaron en 234%³⁸, y cifras alternativas del Observatorio Venezolano de Finanzas (OVF) la calcularon en 305,7%³⁹.

A comienzos del 2022 diferentes fuentes y analistas se mostraban optimistas sobre el inicio de un proceso de recuperación de la economía del país. Las autoridades habían pronosticado un crecimiento de casi 8% en el PIB, en un contexto de apertura de las autoridades a nuevos capitales, la permisividad al intercambio comercial con monedas extranjera y los acercamientos del gobierno de Estados Unidos con sus homólogos venezolanos luego que la invasión de Rusia a Ucrania desestabilizara el mercado energético mundial⁴⁰. Decenas de restaurantes fueron inaugurados en Caracas⁴¹ en

³⁷ Encuesta de Condiciones de Vida 2022: Op cit

³⁸ Swissinfo: Venezuela cerró 2022 con una inflación del 234% https://www.swissinfo.ch/spa/afp/venezuela-cerr%C3%B3-2022-con-una-inflaci%C3%B3n-del-234-/48228192#:~:text=Venezuela%20registr%C3%B3%20una%20inflaci%C3%B3n%20 anual,con%20empresarios%20turcos%20y%20venezolanos.

³⁹ Runrunes: OVF: Venezuela cerró 2022 con una inflación del 305,7%. https://runrun. es/noticias/491905/ovf-venezuela-cerro-2022-con-una-inflacion-del-3057 Consulta del 15 02 23

⁴⁰ Semana: Venezuela: las buenas noticias del proceso de recuperación económica. https:// www.semana.com/mundo/articulo/venezuela-las-buenas-noticias-del-proceso-derecuperacion-economica/202213/Consulta del 19.02.23

⁴¹ Gastro-No.Mia [en línea] https://gastro-nomia.com/ blog/2022/12/30/restaurantes-nuevos-en-caracas-en-el-2022/

2022, la mayoría en el este de la ciudad, en zonas como Las Mercedes, La Castellana y Altamira. La post-pandemia generó un boom del comercio y el consumo en la capital venezolana. Pero, ese boom no benefició a todo el país, ni siquiera a toda la capital venezolana.

No obstante, estas expectativas implosionaron a finales del año cuando, luego de una importante erogación del gasto público, calculado en más de 5 millardos, se aumentó de manera significativa la demanda de dólares. El resultado fue un incremento de su valor, en el mercado paralelo, de 48,1% durante el mes de noviembre⁴². La Encovi había advertido sobre la fragilidad de la economía venezolana: "En 2022 se ha observado una ralentización del nivel de la actividad económica (7,2%) en comparación al segundo semestre de 2021 y se pronostica que todavía caerá en 2023 (4,4%), a niveles insuficientes para la recuperación a los niveles pre-crisis". Según la investigación el deterioro de la infraestructura y de los servicios básicos, el escaso acceso al crédito bancario, la falta de personal capacitado, el bajo nivel de ingreso real de los consumidores, el bajo crecimiento de la producción petrolera y el efecto de las sanciones atentaban contra una recuperación real de la economía del país. Por otra parte, se alertó sobre el uso de la estadística para sobredimensionar la potencial recuperación venezolana. Víctor Amaya explicó que el supuesto crecimiento de las industrias ensambladoras en 800% durante el 2022 realmente significaba que se habían armado 72 vehículos durante el período, en contraste de los 8 automóviles ensamblados del año 202143.

Según la opinión del economista Omar Zambrano, la naturaleza importadora de la economía nacional "restringe un crecimiento real de la producción, el empleo y el bienestar del venezolano". Recuerda que el estimado de 2.5 millones de empleados públicos en el país devengan un "salario de hambre" pues "es una parte de la economía que no se ha dolarizado ni podrá

⁴² Bloomberg Línea: Dólar en Venezuela registró aumento de 48,1% en el mercado paralelo durante noviembre https://www.bloomberglinea.com/2022/12/01/dolar-en-venezuelaregistro-aumento-de-481-en-el-mercado-paralelo-durante-noviembre/ Consulta del 22,02,23

⁴³ Victor Amaya: Sobre la recuperación económica y sus dimensiones: Cámara Automotriz dijo que entre enero y noviembre 2022 crecimiento en ensambladoras fue de 800% con respecto a 2021. Ese % lo usaría el gobierno para propaganda. Pero ese % representa 72 vehículos ensamblados frente a 8 en 2021. https://twitter.com/victoramaya/status/16085872830365163547s=20

hacerlo porque su patrón no tiene dólares para pagarle. Esa es la fuente de la crisis humanitaria". Según Zambrano la base estructural es una de las causas del problema: "Es una economía partida en dos, pequeñas, sin actividades productivas de amplia base y que va a seguir excluyendo a una parte importante de la población"⁴⁴. Como una expresión de esta desigualdad Lourdes Villareal, docente y delegada de la escuela "Lino Gallardo" en La Pastora, Caracas, recordó que un docente de nivel 1 ganaba solamente 2 dólares al mes, mientras que un docente 4 (uno de los niveles más altos por preparación y años de servicio) ganaba aproximadamente 14 dólares mensuales⁴⁵.

De la angustia por la crisis social a la organización y movilización

Según el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) en 2022 hubo 7.032 protestas, 7% más que el año 2021. Registró 5.410 protestas vinculadas con Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (Desca), equivalente a 77% del total⁴⁶.

Organizaciones de trabajadores pusieron en el centro de sus reclamos la exigencia de salarios dignos. Uno de los principales catalizadores de ola de protestas fue la aprobación en marzo de 2022, por parte de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), de un instructivo denominado "Proceso de Ajuste del Sistema de Remuneración de la Administración Pública, Convenciones Colectivas, Tablas Especiales y Empresas Estratégicas", que viola las interescalas de los tabuladores salariales provocando su aplanamiento, y que desconoce los beneficios socioeconómicos contemplados en las distintas convenciones colectivas del sector público⁴⁷.

⁴⁴ Provea: Omar Zambrano: Hay dos Venezuelas y la desigualdad se agranda https:// provea.org/entrevistas/omar-zambrano-hay-dos-venezuelas-y-la-desigualdad-seagranda/ Consulta del 24.02.23

⁴⁵ Provea: Lourdes Villareal: "En Venezuela los docentes nos estamos muriendo de hambre" https://provea.org/actualidad/derechos-sociales/lourdes-villareal-en-venezuelalos-docentes-nos-estamos-muriendo-de-hambre/ Consulta del 24.02.23

⁴⁶ Observatorio de Conflictividad Social: Conflictividad social en Venezuela en 2022 (en línea) https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/tendencias-de-la-conflictividad/conflictividad-social-en-venezuela-durante-2022. Consulta 10.03.23

⁴⁷ Provea: ¿Qué es el Instructivo ONAPRE?, la impopular medida de Maduro que genera el rechazo de los trabajadores venezolanos. (en línea) https://provea.org/actualidad/que-es-el-instructivo-onapre-la-impopular-medida-de-maduro-que-genera-el-rechazo-de-los-trabajadores-venezolanos/ Consulta 10.03.23

En el contexto de las protestas, en distintos estados del país entre ellos Bolívar, Zulia, Carabobo y el Area Metropolitana de Caracas, organizaciones sociales encabezadas por lideres sindicales realizaron encuentros unitarios avanzando a la definición de agendas comunes de exigibilidad de derechos. El 19.11.22 se reunieron 174 dirigentes sindicales, representando a 60 organizaciones y decidieron conformar una Coordinadora Metropolitana de Trabajadores en Lucha e impulsar un Congreso Nacional de Trabajadores en 2023⁴⁸. A pesar de los esfuerzos por la electoralización del conflicto, dada la proximidad de las elecciones presidenciales en el año 2024, las evidencias sugieren que el año 2023 será un período protagonizado por las demandas de mejores condiciones salariales.

Diálogos y elecciones: Las posibilidades de una salida pacífica del conflicto

El 09.01.22 se repitieron las elecciones regionales en el estado Barinas luego que el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) suspendió la totalización de votos, argumentando que existía una inhabilitación previa del principal candidato opositor en la localidad, Freddy Superlano (Voluntad Popular). En el momento de la decisión aventajaba al candidato oficialista, el entonces gobernador Argenis Chávez, por una diferencia de 0.36 puntos. A pesar del abierto ventajismo oficial en la campaña (que incluyó el uso de recursos públicos mediante la entrega de electrodomésticos, la hegemonía del candidato del PSUV Jorge Arreaza en el espectro radioeléctrico y la presencia de funcionarios y dirigentes nacionales en actos de campaña)49 el candidato opositor Sergio Garrido (MUD y otros) se alzó con la victoria, logrando el 55.34% de los sufragios (174.430 votos) sobre el 41.30% de Arreaza (130.163 votos), aumentando el margen entre ambas propuestas en un 13.7%⁵⁰. El Observatorio

Provea: Conformada en Caracas la Coordinadora Metropolitana de Trabajadores en Lucha (en línea) https://provea.org/actualidad/conformada-en-caracas-la-coordinadorametropolitana-de-trabajadores-en-lucha/ Consulta 10.03.23

⁴⁹ Crónica Uno: Barinas elige gobernador tras semanas de una campaña en la que el gobierno dejó de fingir una normalidad democrática https://cronica.uno/barinas-eligegobernador-tras-semanas-de-una-campana-en-la-que-el-gobierno-dejo-de-fingir-unanormalidad-democratica/ Consulta del 26.02.23

⁵⁰ Consejo Nacional Electoral: Resultados elecciones gobernadora o gobernador del estado Barinas 2022 https://www2.cne.gob.ve/gb2022 Consulta del 27.02.23

0 1 8

Electoral Venezolano (OEV) reconoció que el candidato oficial publicara por la red social Twitter un anuncio sobre su derrota: "Fue un saludable mensaje, muy poco usual en nuestras prácticas electorales, pero que careció de la gallardía de reconocer y saludar a su triunfante contendor"⁵¹. La repetición de las elecciones en el estado Barinas cerró un ciclo de procesos comiciales, que incluyeron los procesos electorales municipales y regionales del 21.11.21 y los sufragios sobre representación indígena del 26.11.21. El 20.01.22 el Foro Cívico opinó que la participación ciudadana ratificaba "la necesidad de avanzar en la construcción del camino de diálogo y negociación política permanente, en todas las instancias en que ello sea necesario, para el fortalecimiento de las instituciones democráticas"⁵².

La Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE-UE), la cual desplegó su presencia en el país entre el 14 de octubre al 5 de diciembre de 2021, divulgó su informe final el 22.02.22. Según su reporte observó "deficiencias estructurales que deberían abordarse en futuras elecciones, como la falta de seguridad jurídica, que provocó la inhabilitación arbitraria de candidatos y la repetición de las elecciones en el estado de Barinas, la entrega de los símbolos y de la tarjeta electoral de partidos a facciones internas minoritarias, el amplio uso de recursos del Estado en la campaña y el acceso desigual de los candidatos a los medios de comunicación". Sobre los elementos positivos "concluvó que hubo mejores condiciones electorales en comparación con elecciones pasadas, como una administración electoral más equilibrada, la realización de varias auditorías en diferentes etapas del proceso electoral, que habían sido recomendadas por la MOE-UE de 2006, y una actualización más amplia del registro electoral". La MOE-UE ofreció 23 recomendaciones para mejorar los futuros procesos electorales, de las cuales 7 se consideraron prioritarias: Reforzar la separación de poderes; Suprimir los procesos de inhabilitaciones políticas realizados por la Contraloría General; Realizar campañas educativas hacia los votantes; Reforzar las

⁵¹ Observatorio Electoral Venezolano: Barinas 2022: repetición de una elección que no debió realizarse. https://oevenezolano.org/2022/01/barinas-2022-repeticion-de-unaeleccion-que-no-debio-realizarse/ Consulta del 26.02.23

⁵² Foro Cívico: Momento de avanzar en el diálogo social y político https://provea.org/ actualidad/derechos-civiles-y-politicos/momento-de-avanzar-en-el-dialogo-social-ypolitico-foro-civico/ Consulta del 27.02.23

facultades del CNE; Equilibrar la cobertura electoral de los medios de comunicación estatales; Derogar la Ley contra el Odio y aumentar los esfuerzos para informar sobre la elección de los miembros de mesa⁵³. "El informe de la UE confirma el diagnóstico de que los venezolanos no han podido ejercer de manera libre sus derechos a votar y a postularse a cargos públicos", expresó Human Rights Watch⁵⁴.

La posibilidad que los mecanismos de participación política mediante el voto allanaran una salida al conflicto fue ensombrecida luego que el CNE impusiera condiciones para la realización de un Referendo Revocatorio imposibles de cumplir. En un comunicado 62 ONG expresaron que "los plazos establecidos por el árbitro electoral imposibilitan el ejercicio de un derecho consagrado por la Constitución, ratificando las debilidades de las instituciones democráticas en el país". Según el arbitro electoral las 4.2 millones de firmas necesarias serían recolectadas únicamente el día 26 de enero de 2022, en un horario comprendido entre las 6 de la mañana y las 6 de la tarde, en 1.200 centros electorales de todo el país. Según cálculos del Observatorio Electoral Venezolano (OEV) esto obligaría a que cada punto tendría que atender a cinco firmantes por minuto, sin pausa y por 12 horas, disponiendo cada uno de los firmantes de 12 segundos, en promedio, para poner cuatro huellas dactilares y firmar en un cuaderno. "Estas decisiones (...) son una nueva evidencia de la ausencia de democracia en el país y la ausencia de canales institucionales que permitan al pueblo venezolano pueda manifestar su opinión mediante el voto" expresaron las organizaciones⁵⁵. No fue sino hasta noviembre del 2022 cuando hubo un anuncio del reinicio del proceso de conversaciones entre el gobierno y la oposición, que tiene sede en México, luego de 15 meses

⁵³ Misión de observación electoral de la Unión Europea Venezuela 2021: Informe final - MOE UE Venezuela 2021 https://www.eeas.europa.eu/eom-venezuela-2021/informe-final-moe-ue-venezuela-2021_es?s=4434 Consulta del 26.02.23

⁵⁴ Human Rights Watch: Informe de la UE deja en evidencia obstáculos para ejercer derechos políticos https://provea.org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/humanrights-watch-informe-de-la-ue-deja-en-evidencia-obstaculos-para-ejercer-derechospoliticos/ Consulta del 20.02.23

⁵⁵ Provea: 62 organizaciones sociales y ONG: Gobierno de Nicolás Maduro persiste en violar derechos de participación y no discriminación de los venezolanos https://provea. org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/62-organizaciones-sociales-y-ong-gobiernode-nicolas-maduro-persiste-en-violar-derechos-de-participacion-y-no-discriminacionde-los-venezolanos/ Consulta del 19.02.23

de interrupción. En agosto de 2021 ambas partes habían suscrito un "memorando de entendimiento" que incluía la necesidad de levantamiento de las sanciones contra Venezuela, rechaza "cualquier forma de violencia política", aboga por la estabilización de la economía y la difusión de un cronograma para elecciones observables. Un mes después se anunció la suscripción de dos acuerdos parciales: "Acuerdo para la Ratificación y Defensa de la Soberanía de Venezuela sobre la Guayana Esequiba" y "Acuerdo parcial para la protección social del pueblo venezolano"56. La delegación oficial se levantó de la mesa tras la extradición a Estados Unidos del empresario Alex Saab⁵⁷. En esta oportunidad auspiciadas por Noruega e impulsadas por Francia, Colombia y Argentina, el 26 de noviembre se divulgó que se había firmado un acuerdo parcial tras el cual se liberaría, de manera progresiva, más de 3.000 millones de dólares del Estado venezolano que habían estado bloqueados en el sistema financiero internacional, los cuales serían destinados a temas sociales bajo la supervisión de Naciones Unidas. En contraprestación, el Departamento del Tesoro de Estados Unidos emitió una licencia que permite a la petrolera Chevron explotar el crudo venezolano para exportarlo exclusivamente hacia ese país. La periodista Luz Mely Reyes, en un texto para Washington Post compartió sus expectativas sobre el proceso: "¿Qué tan mal está el gobierno de Maduro para aceptar la liberación vigilada de fondos? ¿Oué tan necesitado está Estados Unidos del petróleo y el gas venezolano ante la escasez por la invasión rusa a Ucrania? ¿Y qué tan débil está la oposición representada en la Plataforma Unitaria para firmar un acuerdo a cambio solo de la promesa de avanzar en la agenda política?". Seguidamente agregó: "Hoy no veo indicios para pensar que este reencuentro pueda conducir a un compromiso real entre ambas partes para avanzar en la reinstitucionalización del país"58. Este intento de retomar las negociaciones entre el gobierno y la oposición ocurre en la antesala de un próximo evento electoral presidencial, que debería realizarse a finales del 2024.

⁵⁶ Telesur: México celebra acuerdos entre gobierno y oposiciones de Venezuela https://www.telesurtv.net/news/mexico-celebra-acuerdos-mesa-dialogovenezolanos-20210907-0002.html Consulta del 15.01.23

⁵⁷ Luz Mely Reyes Las negociaciones entre Maduro y la oposición venezolana dan pocas razones para el optimismo https://www.washingtonpost.com/es/postopinion/2022/12/01/negociaciones-venezuela-mexico-chevron-maduro/

⁵⁸ Luz Mely Reyes: Op cit

Meses antes, miembros del Foro Cívico habían tenido una reunión en Miraflores con Nicolás Maduro en el contexto del "reformateo del diálogo" anunciado por las autoridades. Por la sociedad civil asistieron Mariela Ramírez de Dale Letra; Feliciano Reyna de Acción Solidaria; Pablo y Mauro Zambrano, de Fetrasalud y Monitor Salud respectivamente; Luis Lander, director del Observatorio Electoral Venezolano y Ricardo Cusanno, expresidente de Fedecámaras⁵⁹.

El 10 de diciembre de 2022 un grupo de organizaciones de derechos humanos divulgaron el comunicado "Los venezolanos y venezolanas saldremos adelante: Declaración e organizaciones de derechos humanos de Venezuela" en el que ratificaron: "Participaremos en la defensa activa de toda posibilidad genuina y creíble de solución del conflicto político que abra paso a la democracia, con base en los principios y estándares de los derechos humanos, que haga valer el derecho legítimo a elegir y ser elegido, a través de elecciones libres y auténticas"60.

Se mantiene una política de seguridad ciudadana no democrática

En la Gaceta Oficial N° 42.352 del 05 de abril de 2022, se oficializó el cambio de nombre de la Brigada Especial contra las Actuaciones de los Grupos Violentos (BEGV), creada en junio de 2014, a Grupo de Operaciones Estratégicas (GOES), a través del Decreto Nro. 4.668. El mismo establece que su objetivo sería "neutralizar y controlar las actividades que pudieran llevarse a cabo relacionadas con las actuaciones de grupos generadores de violencia". El GOES coordinaría todas las labores de inteligencia policial y militar, referidas a la seguridad del Estado. Como su director fue designado a José Humberto Ramírez Márquez, quien ocupó los cargos de viceministro del Sistema Integrado de Investigación Penal y director del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) entre los años 2011 y 2013. Posteriormente estuvo al frente del Cuerpo Nacional Anticorrupción, dependiente del Sistema Popular de

⁵⁹ Efecto Cocuyo: Miembros del Foro Cívico se reúnen con Maduro en Miraflores. https:// efectococuyo.com/politica/miembros-del-foro-civico-maduro-miraflores/ Consulta del 02.02.23

⁶⁰ Cepaz: Los venezolanos y venezolanas saldremos adelante: Declaración de organizaciones de derechos humanos de Venezuela https://cepaz.org/noticias/losvenezolanos-y-venezolanas-saldremos-adelante-declaracion-de-organizaciones-dederechos-humanos-de-venezuela/ Consulta del 15.02.23

Protección para la Paz (SP3). La primera actuación conocida del GOES ocurrió el 07.06.22 cuando 5 jóvenes fueron arrestados mientras participaban en una manifestación en homenaje a Neomar Lander, asesinado en mayo de 2017 en el contexto de una manifestación antigubernamental. Los adolescentes fueron detenidos por la Policía del Municipio Chacao y entregados al GOES, permaneciendo durante casi 30 horas en situación de desaparición temporal⁶¹.

El 06.07.22 el trabajador humanitario Gabriel Blanco, en las inmediaciones de su domicilio, fue interceptado por funcionarios de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) quienes intentaron que los acompañaran a la sede central de un organismo para una "entrevista". Ante la ausencia de una orden de detención Blanco se negó, tras lo cual decenas de sus vecinos salieron a resguardarlo. Horas después funcionarios de la Dirección de Investigaciones Estratégicas de la PNB le entregaron una orden de aprehensión firmada por el juez José Márquez García, del Juzgado Cuarto con competencia en terrorismo de Caracas, en la que le imputaron los delitos de terrorismo y asociación para delinquir, previstos en la Ley Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento del Terrorismo (LODOFAT). Su detención era parte de una ofensiva represiva contra integrantes de gremios de trabajadores. Blanco se había desempeñado como dirigente sindical vinculado a la Alianza Sindical Independiente (ASI).

Dos días antes habían sido detenidos por el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), sin orden judicial, los también dirigentes sindicales Alcides Bracho y Emilio Negrín. Según las denuncias, los funcionarios policiales habrían hurtado objetos en la vivienda de Bracho y amedrentado a su esposa e hijos. Ambos también habrían sido acusados por delitos presentes en la LODOFAT. Otras personas detenidas en diferentes partes del país fueron José Castro, Alonso Meléndez, John Kelbim Daniel Álvarez, Yecenia Heredia y Nestor Astudillo. Además de la actividad gremial otra característica común de los detenidos había sido su militancia, actual o en el pasado, en el partido Bandera Roja⁶². El 11.07.22 108 organizaciones de la sociedad civil

⁶¹ Provea: De la BEGV al GOES: en Venezuela, la represión solo cambia de nombre https:// provea.org/actualidad/de-la-begv-al-goes-en-venezuela-la-represion-solo-cambia-denombre/ Consulta del 02.03.23

⁶² Provea: Gobierno detiene al sindicalista y trabajador humanitario Gabriel Blanco en medio de nueva ola represiva https://provea.org/actualidad/gobierno-detiene-al-

y sindicatos venezolanos exigieron su libertad, afirmando que la detención arbitraria de defensores de DDHH era un evento recurrente en el país⁶³. 5 días después la Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) y la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT) exigieron la liberación inmediata e incondicional de Gabriel Blanco y que se ponga fin a todo tipo de actos de hostigamiento y criminalización en su contra, así como en contra de todas las personas defensoras de derechos humanos en el país⁶⁴. El 19.07.22 ONG y activistas entregaron al Defensor del Pueblo, Alfredo Ruiz, una comunicación donde se le exigía su intervención para garantizar el respeto a la integridad física y el derecho a la justicia para los trabajadores y activistas detenidos⁶⁵. En marzo de 2022 se conoció que cuatro indígenas vanomami, incluyendo una mujer de 45 años, habían sido asesinados a manos de efectivos militares venezolanos en el sector Parima B del Alto Orinoco, estado Amazonas⁶⁶. A la fecha de redactar este texto, los militares presuntamente responsables permanecían libres. Como se detalla en el capítulo sobre el derecho a la vida, en 2022 fueron asesinadas por policías y militares 824 personas, siendo la Policía Nacional Bolivariana la más letal aún cuando se anunció un proceso de restructuración que no tuvo mayores impactos para garantizar una actuación respetuosa de los derechos humanos. Un elemento preocupante es que se retomaron prácticas características de las Operaciones de Liberación del Pueblo (OLP), que entre 2015 y 2017 produjeron crímenes de lesa humanidad.

sindicalista-y-trabajador-humanitario-gabriel-blanco-en-medio-de-nueva-ola-represiva/Consulta del 05.03.23

⁶³ Provea: Organizaciones de la sociedad civil y sindicatos venezolanos exigen libertad de defensores de ddhh y dirigentes sindicales detenidos https://provea. org/actualidad/derechos-civiles-y-politicos/organizaciones-de-la-sociedad-civil-ysindicatos-venezolanos-exigen-libertad-de-defensores-de-ddhh-y-dirigentes-sindicalesdetenidos-2/ Consulta del 05.03.23

⁶⁴ FIDH-OMCT | Venezuela: Detención arbitraria del sindicalista y trabajador humanitario Gabriel Blanco https://provea.org/actualidad/fidh-omct-venezuela-detencion-arbitrariadel-sindicalista-y-trabajador-humanitario-gabriel-blanco/ Consulta del 04.03.23

⁶⁵ Provea: ONG y activistas, entregan Carta abierta al defensor del pueblo, Alfredo Ruiz, ante detención de trabajadores y defensores de derechos humanos https://provea.org/actualidad/ong-y-activistas-entregan-carta-abierta-al-defensor-del-pueblo-alfredo-ruiz-ante-detencion-de-trabajadores-y-defensores-de-derechos-humanos/

⁶⁶ Provea: Amazonas: militares venezolanos asesinan a cuatro indígenas Yanomami en el Alto Orinoco https://provea.org/actualidad/amazonas-confirman-asesinato-de-4indígenas-yanomami-a-manos-de-militares-venezolanos-en-el-alto-orinoco/

Actuación de los organismos internacionales como muro de contención al autoritarismo

El 21.04.22 la oficina de la Fiscalía de la CPI notificó a la Sala de Cuestiones Preliminares la recepción de una solicitud del Estado venezolano solicitándole al fiscal la inhibición en la investigación. Las autoridades venezolanas argumentaban la petición por la existencia de procedimientos "genuinos" a nivel interno en contra de los presuntos responsables de los crímenes. Además, afirmaron que se habían remitido nueve informes con "información detallada sobre el marco legal aplicable en Venezuela, la estructura institucional de varios poderes públicos, las reformas adoptadas para reforzar la capacidad del sistema de justicia y la investigación de 124 presuntos responsables". En respuesta, la Fiscalía de la CPI señaló que el Estado venezolano no había suministrado información nueva que permitiera evidenciar que, en efecto, ha conducido o está conduciendo procedimientos domésticos genuinos. Además, que los nueve informes alegados eran los mismos que envió durante la etapa de examen preliminar, los cuales fueron revisados por la Fiscalía y considerados insuficientes para impedir el inicio de la investigación. También, la Fiscalía recordó que la aplicación del principio de complementariedad, conforme al cual los Estados son los primeros llamados a investigar y enjuiciar los crímenes cometidos en su territorio o por sus nacionales, no puede ser prospectiva ni especulativa, ni estar basada en acciones que podrán ocurrir en el futuro. La Fiscalía indicó solicitó autorización a la Sala de Cuestiones Preliminares para continuar con la investigación de la situación de Venezuela I67. El 01.11.22 el Fiscal Khan realizó una declaración tras su petición para reanudar las investigaciones sobre Venezuela: "La evaluación independiente y objetiva realizada por mi Fiscalía lleva a la conclusión de que en la actualidad estos esfuerzos y reformas son insuficientes en su alcance o no han tenido aún unas consecuencias palpables en actuaciones que pudieran ser pertinentes"68. El 19.12.22 se divulgó que la CPI

Corte Penal Internacional: Solicitud de la fiscalía para reanudar la investigación sobre la situación en la República Bolivariana de Venezuela I de conformidad con el artículo 18(2) (en línea) https://www.icc-cpi.int/court-record/icc-02/18-18 3 Consulta 06.03.23

Declaración del Fiscal de la Corte Penal Internacional, Karim A. A. Khan KC, tras su 68 petición para reanudar las investigaciones en la Situación Venezuela I https://provea.org/ actualidad/declaracion-del-fiscal-de-la-corte-penal-internacional-karim-a-a-khan-kc-trassu-peticion-de-una-orden-de-autorizacion-en-virtud-del-parrafo-2-del-articulo-18-parala-reanudacion-de-las-investig/Consulta del 01.03.23

habilitó un formulario para que las víctimas de crímenes de lesa humanidad dejen sus opiniones y observaciones referentes a reanudar la investigación que adelanta la Corte en Venezuela. Las víctimas podían llenar el formulario o elaborar un video de máximo 10 minutos de duración, de manera individual o colectiva, sin necesidad de abogado⁶⁹.

En agosto de 2022 la Misión de Determinación de los Hechos de Naciones Unidas realizó una visita a zonas de frontera con Venezuela. En una nota de prensa informaron que "se reunieron con refugiados venezolanos, incluyendo víctimas y testigos de violaciones y abusos de los derechos humanos, y visitaron hogares de acogida para refugiados en zonas fronterizas cercanas a Venezuela". Los expertos tuvieron la oportunidad de escuchar los relatos de personas y comunidades, incluyendo pueblos indígenas, obligados a abandonar sus hogares. El equipo de la Misión instó "a todos los gobiernos, en particular a los que comparten fronteras con Venezuela, a continuar salvaguardando los derechos de quienes huyeron de Venezuela y a esforzarse por mejorar su situación, con vistas a garantizarles una vida digna fuera de su país de origen"⁷⁰.

En septiembre de 2022 se realizó la 51ª sesión ordinaria del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en Ginebra, Suiza. El representante del Estado venezolano, Manuel Enrique García Andueza realizó diferentes intervenciones a lo largo de la jornada. La falta de verdadera voluntad de las autoridades en el respeto a los derechos humanos se ratificó ante las afirmaciones falsas realizadas ante el organismo acerca del secreto e inviolabilidad de las comunicaciones, el derecho a la justicia en casos de violaciones a derechos humanos y que el Estado venezolano garantiza el derecho al agua para la totalidad de la población⁷¹. No obstante, la actuación más grave del Estado venezolano durante este período de sesiones ocurrió el 26.09.22 cuando tras la presentación del tercer informe de

⁶⁹ Cepaz: Corte Penal Internacional realiza consulta a víctimas de crímenes de lesa humanidad en Venezuela https://cepaz.org/noticias/corte-penal-internacional-realizaconsulta-a-victimas-de-crimenes-de-lesa-humanidad-en-venezuela/ Consulta del 01.02.23

⁷⁰ Misión de Determinación de los Hechos visitó zonas de frontera con Venezuela https:// provea.org/actualidad/mision-de-determinacion-de-los-hechos-visito-zonas-de-fronteracon-venezuela/ Consulta del 05.03.23

⁷¹ Provea: Omisiones, mentiras y videos del gobierno venezolano en el Consejo de Derechos Humanos ONU https://provea.org/actualidad/omisiones-mentiras-y-videosdel-gobierno-venezolano-en-el-consejo-de-derechos-humanos-onu/

la Misión Internacional Independiente de Determinación de Hechos sobre Venezuela el representante oficial, Héctor Constant, expresó: "Venezuela tomará las medidas políticas y diplomáticas pertinentes en el ámbito bilateral como multilateral frente a una eventual prolongación del mandato de este mecanismo injerencista". Luego de una intervención de 10 minutos, plagada de adjetivos, la delegación de Maduro se retiró del Consejo DDHH-ONU72. Durante el Consejo se votaría por la renovación o no de la Misión de la ONU sobre Venezuela, dado que su mandato de trabajo de dos años estaba finalizando. Las amenazas del Estado venezolano no surtieron efecto en una votación secreta. Finalmente, el 07.10.22 se aprobó la renovación del mandato por dos años más, contando con 19 votos a favor, 5 en contra y 23 abstenciones. De esta manera el organismo trabajará sobre Venezuela dos años más, utilizando mecanismos de seguimiento e investigación que continuarán presentando periódicamente actualizaciones orales e informes escritos sobre la grave crisis de derechos que existe en el país, permitiendo colaborar con otros organismos y procedimientos especiales de la ONU, e incluso con otros mecanismos de escrutinio internacional, como la Corte Penal Internacional⁷³. En el mismo Consejo se realizó del debate sobre el informe 2022 del Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, sobre intimidaciones y represalias contra quienes acuden o colaboran con la ONU. El informe incluyó casos de 42 países entre los que figura Venezuela. En el documento se alude a los casos de las abogadas defensoras de derechos humanos, Theresly Malavé Wadskier v Karen Caruci. También reportó sobre nuevas situaciones ocurridas en casos bajo seguimiento, como el de la Jueza María Lourdes Afiuni y el asesinato del Concejal Fernando Albán. Adicionalmente se ha referido al caso de la organización humanitaria, Azul Positivo y de sus cinco miembros: Johan Manuel León Reyes, Yordy Tobías Bermúdez Gutiérrez, Layners Christian Gutiérrez Díaz, Alejandro Gómez Di Maggio y Luis Ramón Ferrebuz

⁷² Provea: Gobierno de Maduro amenaza en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU https://provea.org/actualidad/gobierno-de-maduro-amenaza-en-el-consejo-de-derechos-humanos-de-la-onu-ven/ Consulta del 05.03.23

⁷³ Cepaz: El Consejo de DDHH de la ONU aprobó la renovación del mandato de la Misión de Determinación de los Hechos y del Alto Comisionado https://cepaz.org/articulos/el-consejo-de-ddhh-de-la-onu-aprobo-la-renovacion-del-mandato-de-la-mision-de-determinacion-de-los-hechos-y-del-alto-comisionado/ Consulta del 06.03.23

Canbrera. Finalmente, se refirió a actos de represalias contra el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social, Foro Penal y PROVEA. En el documento se señala que "Las ONG, los periodistas, los trabajadores de los medios de comunicación y los activistas de derechos humanos, informaron que habían limitado o cesado sus actividades por miedo a ser procesados. Muchos informaron que habían abandonado el país debido a los rumores de investigaciones u órdenes de detención contra ellos. Otros decidieron ejercer la autocensura"74. El 06.11.21 el gobierno aceptó formalmente la resolución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la llegada de una misión técnica a Venezuela para apoyar en las conversaciones con trabajadores y empresarios. Este diálogo social tuvo una primera fase entre el 25 y el 28 de abril en Caracas, mediante una representación tripartita (Gobierno, empresarios y trabajadores), con la participación de la OIT. En este primer acercamiento los representantes de los trabajadores fueron las centrales Unión Nacional de Trabajadores (Unete), Confederación de Sindicatos Autónomos de Venezuela (Codesa), Confederación General del Trabajo (CGT), la Central Socialista, la Central ASI y la CTV. Por el empresariado asistieron Carlos Fernández, presidente de Fedecamaras, Felipe Capozzolo, expresidente de Consecomercio y Jorge Roig, integrante del consejo de administración de la OIT. Por el gobierno estuvo presente Delcy Rodríguez, en su carácter de vicepresidenta, y José Ramón Rivero, ministro del Trabajo. En esa oportunidad Fernández declaró que se había acordado una segunda ronda para septiembre de 2022, así como la instalación de una mesa permanente para tratar el tema del salario mínimo. También se informó que habría conversaciones sobre las devoluciones de tierras expropiadas a empresarios y un posible plan de acción sobre los tres convenios monitoreados por la OIT en Venezuela (número 26 sobre el salario mínimo, número 87 sobre la libertad sindical v la protección del derecho de asociación y el número 144 sobre la consulta tripartita en el país⁷⁵.

⁷⁴ Provea: Venezuela incluida nuevamente en informe del Secretario General ONU sobre intimidaciones y represalias https://provea.org/actualidad/venezuela-incluida-nuevamente-en-informe-del-secretario-general-onu-sobre-intimidaciones-y-represalias/ Consulta del 02.03.23

⁷⁵ Efecto Cocuyo: Qué dejaron rondas previas del diálogo social con OIT y qué se espera de la tercera https://efectococuyo.com/politica/que-dejaron-primeras-rondas-dialogosocial-oit-espera-tercera/

La segunda ronda de conversaciones ocurrió entre el 26 y el 29 de septiembre, al cual se incorporó Fedeindustria. La OIT presentó un informe sobre esta sesión en la 346ava reunión de su Consejo de Administración, realizada el 31.10.22 en Ginebra. Se actualizó el plan de acción acordado en la sesión anterior, acordando establecer una mesa técnica para construir métodos de fijación del salario; el inicio de un plan de trabajo con el Poder Electoral para orientar y acompañar a las organizaciones sindicales en sus procesos electorales autónomos, cuando así lo soliciten. Se acordó una nueva ronda de conversaciones para febrero del 202376. El 30 de enero el Foro Cívico realizó una rueda de prensa para alertar que las mesas técnicas que tratarían criterios de fijación de salario mínimo, la realización de elecciones sindicales de manera autónoma, las reformas legislativas y el cese de la persecución penal a los dirigentes sindicales, acordados en las dos sesiones anteriores, no se habían cumplido⁷⁷.

La actuación de la Corte Penal Internacional sobre Venezuela ha generado una mayor sensibilidad de los funcionarios sobre los informes que los vinculan a la comisión de delitos contra la humanidad en el país. Un informe de Lupa por la Vida sobre ejecuciones extrajudiciales en el país motivó a que el gobernador del estado Carabobo, Rafael Lacava, promoviera una demanda por difamación contra el Centro Gumilla y Provea. El 23.06.22 se informó que las partes habían llegado a un acuerdo de conciliación que incluía la retractación de las afimaciones que responsabilizaban al gobernador de las violaciones al derecho a la vida realizadas por la policía regional⁷⁸.

OIT: Informe de situación sobre la evolución relativa al foro de diálogo social para dar cumplimiento a las recomendaciones de la comisión de encuesta respecto del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_858994.pdf

⁷⁷ Efecto Cocuyo: Op cit.

⁷⁸ Cronica Uno: Padre Alfredo Infante y Marino Alvarado lograron acuerdo conciliatorio con gobernador Lacava tras demanda https://cronica.uno/padre-alfredo-infante-ymarino-alvarado-lograron-acuerdo-conciliatorio-con-gobernador-lacava-tras-demanda/ Consulta del 02.02.23

Cambios en la geopolítica internacional y su impacto sobre Venezuela.

Con la elección de diferentes presidentes de signo izquierdista la región experimenta una nueva ola de signo progresista que, según algunos analistas, es mucho más heterogénea que la ocurrida años antes. Marta Lagos, directora de Latinobarómetro la clasificó para la BBC en 4 sectores: izquierda nueva (donde ubica a los presidentes electos en Chile y Colombia), izquierda populista (México), izquierda tradicional (Argentina, Bolivia, Honduras) o dictatorial (a su juicio Venezuela, Nicaragua y Cuba)⁷⁹. En esta lista habría que agregar la nueva presidencia de Lula da Silva en Brasil. Esta conformación política del continente pudiera significar una oportunidad para incidir sobre el gobierno venezolano para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática y la vigencia de los derechos humanos. El presidente chileno ha realizado cuestionamientos sobre el modelo de gobernabilidad impuesto en Venezuela. Durante un foro en la Universidad de Columbia, Nueva York, afirmó que la lucha por la defensa de los derechos tenía que ser algo global y no solo contra los países contra los que se discrepe ideológicamente: "Me enoja cuando eres de izquierda y condenas la violación de derechos humanos en Yemen o El Salvador, pero no puedes hablar de Venezuela o Nicaragua". Seguidamente expresó: "Cuando era diputado empecé a hacer preguntas sobre Venezuela. Me hice preguntas. Fui a Venezuela en 2010, cuando Chávez todavía estaba vivo. Y luego comencé a hacerme preguntas cuando vi la represión de las protestas y la manipulación de algunas elecciones (...) Esto no está bien. ¡Tenemos que poder criticarlo! Y la gente de la izquierda en Chile dijo que no, no, no, no. No hablas de nuestros amigos. Y creo que eso está completamente mal"80.

Gustavo Petro, quien asumió como presidente colombiano el 07.08.22, expresó que uno de sus objetivos era normalizar las relaciones del Palacio de Nariño con el gobierno venezolano. El 27.10.22 pidió públicamente a su homólogo de Miraflores que regresara al Sistema Interamericano de Derechos

⁷⁹ BBC: En qué se diferencia la nueva ola de izquierda en América Latina de la "marea rosa" que surgió hace dos décadas https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-61977393 Consulta del 02.02.23

⁸⁰ Semana: Boric se va contra Venezuela y Nicaragua: ¿Traición a la izquierda? https://www.semana.com/mundo/articulo/boric-se-va-contra-venezuela-y-nicaragua-traicion-a-la-izquierda/202253/

Humanos durante un acto en la ciudad de Cúcuta. "Yo le digo en solicitud respetuosa al vecino país: Fortalezcamos el Sistema Interamericano de Derechos Humanos para que no haya persecución política en América del Sur, para que la democracia se pueda profundizar, para que la libertad sea el sinónimo del cambio político, para que las diversas expresiones de Suramérica se puedan encontrar, se puedan integrar", manifestó⁸¹. El 01.11.22 Petro viajó a Caracas a sostener un encuentro con Nicolás Maduro. No se anunciaron acuerdos concretos, aunque si se divulgaron aspectos de la conversación, como el regreso de Venezuela a la Comunidad Andina de Naciones (CAN)⁸².

Esta progresiva normalización de relaciones internacionales del gobierno de Nicolás Maduro ocurre luego que una visita de alto nivel de una delegación del gobierno de Estados Unidos a Venezuela el 05.03.22. Anteriormente las relaciones entre Washington y Caracas eran mediadas por un sector del liderazgo político opositor. La agenda de la visita versaba sobre dos temas principales: La libertad de seis directivos de nacionalidad estadounidense de Citgo, filial de Petróleos de Venezuela, y el interés de EEUU de sustituir parte del petróleo de Rusia con el de Venezuela, a partir del conflicto bélico en Ucrania⁸³. Para noviembre de 2022 se informó que 7 ciudadanos estadounidenses -incluyendo los llamados 6 de Citgo- habían sido liberados por las autoridades venezolanas luego de un "intercambio de prisioneros". El presidente de EE.UU., Joe Biden, había firmado la conmutación de las sentencias de Efraín Antonio Campo Flores y Francisco Flores de Freitas, sobrinos de Cilia Flores, quienes fueron condenados en un tribunal federal de EE.UU en 2016 y sentenciados a 18 años de prisión en 2017 por conspirar para importar cocaína a Estados Unidos84.

⁸¹ Swissinfo.ch: Petro pide a Maduro que Venezuela regrese al Sistema Interamericano de DD.HH. https://www.swissinfo.ch/spa/colombia-venezuela_petro-pide-a-maduro-quevenezuela-regrese-al-sistema-interamericano-de-dd-hh-/48011936

⁸² BBC: Petro se convierte en el primer presidente de Colombia en reunirse con Maduro desde 2016 https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-63480187 Consulta del 03.03.23

⁸³ El Mundo: Viaje relámpago y por sorpresa de una misión diplomática de Estados Unidos a Caracas https://www.elmundo.es/internacional/2022/03/06/62240390fdddff39618b457c.

⁸⁴ CNN: El fin a una 'pesadilla' en Venezuela: así fue como el Gobierno de EE.UU. trajo de vuelta a casa a siete estadounidenses detenidos https://cnnespanol.cnn.com/2022/11/23/fin-pesadilla-venezuela-liberacion-6-citgo-estadounidenses-volvieron-a-casa-trax/

El conflicto entre la Federación Rusia y Ucrania ha modificado el escenario geopolítico mundial de un planeta que intentaba superar la crisis provocada por la pandemia del Covid-19. El 21.02.22 Rusia reconocía a dos regiones separatistas en el este de Ucrania: La República Popular de Donetsk y la República Popular de Lugansk como estados independientes, desplegando tropas en el Donbás. En la mañana del 24 de febrero, Putin anunció que Rusia estaba iniciando una "operación militar especial" en la zona y lanzó una invasión a gran escala en Ucrania. El conflicto tendrá repercusiones en Venezuela, debido a la inestabilidad del mercado energético global y la necesidad de garantizar suministros alternativos de recursos energéticos, como el gas y el petróleo. El debate es si la capacidad instalada y operativa en Venezuela podría satisfacer esa demanda. Sin embargo, alertaron que también se incrementarían los precios de los alimentos, incluyendo el pan, lo que sería muy sensible para un país que importa la mayoría de lo que consume⁸⁵. Además, está la interrogante sobre si Venezuela utilizará sus ventajas comparativas para consolidar una relación con los Estados Unidos o para aumentar su alianza con la Federación Rusia.

234 organizaciones sociales y de derechos humanos de las Américas, incluyendo un buen número de iniciativas venezolanas, suscribieron el pronunciamiento "Ningún sufrimiento nos es ajeno" donde exigieron el cese de la agresión de la Federación Rusia en Ucrania y el cumplimiento estricto del derecho internacional humanitario y de derechos humanos en el conflicto: "Lograr que los mecanismos preventivos funcionen oportunamente para erradicar las acciones bélicas, los conflictos territoriales, de menor o mayor escala, el avance de los autoritarismos y las prácticas de violación de los derechos humanos y libertades fundamentales, es una cuestión de alta relevancia para no seguir repitiendo los ciclos de guerra, muerte y crisis humanitarias" 66.

Consulta del 01.02.23

⁸⁵ OpenDemocracy: Impacto de la guerra de Putin en Venezuela https://www. opendemocracy.net/es/impacto-guerra-putin-venezuela/ Consulta del 06.03.22

⁸⁶ Provea: Ningún sufrimiento nos es ajeno https://provea.org/actualidad/derechos-civilesy-politicos/ningun-sufrimiento-nos-es-ajeno/ Consulta del 01.03.23